



Propuestas pedagógicas

Secundaria Básica

Itinerario pedagógico para
docentes.

Disciplinas: Formación
Ética y Ciudadana,
Matemática



¿Hay democracia sin participación?

- [Programa completo](#)

Introducción

En esta propuesta pedagógica se trabaja sobre los conceptos de democracia y de ciudadanía. Para recorrer ambas ideas y comenzar a reflexionar partiremos del siguiente interrogante: ¿hay democracia sin participación?

Podríamos pensar a la democracia como el sistema por el cual elegimos a nuestros representantes a través del voto, pero es mucho más que eso. Es también una forma de vida, de vincularnos, de resolver conflictos y diferencias. Implica participar pensando en tomar decisiones colectivas logrando, a través del diálogo y otros acuerdos comunes.

Sugerimos a las y los docentes problematizar la idea de democracia, de participación y conflicto. Rastrear los orígenes de la democracia como sistema político y su transformación a lo largo del tiempo hasta llegar al sistema actual, adoptado por muchas sociedades.

El origen de la democracia

VIDEO

Los griegos inventaron la cartografía y las olimpiadas. ¿También inventaron la democracia?

En griego, la palabra democracia significa "Gobierno del pueblo", pero a Platón le gustaba llamarla, el gobierno de las multitudes. Desde los años 508-507 a.C. hasta el 322 a.C. los atenienses la ejercieron guiados por la idea de que el gobierno debía estar constituido por la mayor cantidad posible de ciudadanos. A pesar de esto, muy pocos habitantes eran considerados, en ese entonces, ciudadanos.

En la República romana, entre los años 509 a. C. y 27 a. C., se desarrollaron algunas prácticas de participación ciudadana, como las asambleas o la elección de magistrados. Sin embargo, comparadas con las griegas, eran mucho más acotadas.

Durante la Edad Media no existieron prácticamente experiencias democráticas.

La idea de democracia, entendida como el gobierno del pueblo, recién se retomó en el siglo XV, con la formación de los Estados nacionales europeos. Se debe comprender como un proceso más que un suceso puntual que se consolidó a partir de las revoluciones iniciadas en el siglo XVII y fortalecidas en el Siglo XVIII.

Sin duda, la Revolución francesa marcó la consolidación de la democracia moderna. Bajo el lema de libertad, igualdad y fraternidad, la revolución terminó con el poder absoluto del monarca inaugurando un régimen alternativo que, si bien era más democrático que el anterior, no establecía la igualdad tal como la conocemos hoy: las mujeres no participaban y los sectores populares lo hacían a través de la voz de la burguesía.

Propuesta para el aula

Se propone que entre todas y todos se indaguen sobre las siguientes preguntas teniendo en cuenta el material audiovisual sugerido.

- ¿Qué requisitos debía cumplir una persona para alcanzar la categoría de ciudadano en la Antigua Grecia?
- ¿Qué idea tenían sobre el bien común?
- ¿Cómo fue cambiando la idea de democracia a través del tiempo?

Registrarlo en las carpetas de trabajo.

Se sugiere que las y los estudiantes indaguen sobre la siguiente pregunta: En la actualidad, ¿qué requisitos necesitamos para ser considerados ciudadanas y ciudadanos en Argentina, desde un punto de vista formal?

Para comenzar la búsqueda pueden utilizar la [Constitución Nacional](#) y las siguientes páginas web de organismos oficiales:

- <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/index.php>
- <https://www.argentina.gob.ar/interior/dine>

Registrar el resultado de la búsqueda en las carpetas de trabajo. Sistematizar lo trabajado en el pizarrón entre todos y todas.

Propuesta para el hogar

Con la información obtenida en el trabajo en clase, completar un cuadro comparativo con los requisitos necesarios para ser consideradas ciudadanas y ciudadanos en la antigua Atenas y en nuestra sociedad en la actualidad.

Antigua Atenas	Sociedad actual (Argentina)

Constitución Nacional y democracia

VIDEO

La Constitución Nacional es el documento que garantiza los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos y el pleno ejercicio de la democracia. Es la carta magna o ley suprema que garantiza los derechos de todas y todos, que nos marca el rumbo colectivo y un proyecto de país inclusivo. En la Constitución se establecen los grandes principios de nuestro régimen político, como la división de poderes, la declaración de los derechos fundamentales de las personas y el reconocimiento y garantía de los derechos humanos fundamentales. La Constitución define a la forma de gobierno de nuestro país como, republicana, representativa y federal.

Propuesta para el aula

Proponemos que la/el docente explique la diferencia entre derechos, obligaciones y garantías constitucionales, sistematizando lo trabajado en el pizarrón y tomando la Constitución nacional y algunos artículos como ejemplos. Luego, se sugiere que las y los estudiantes tomen nota en su carpeta de trabajo.

Luego, les proponemos leer el Capítulo Primero de la Primera Parte para conocer los primeros 35 artículos de la Constitución Nacional.

□ **Disponible en:**

<https://www.congreso.gob.ar/constitucionParte1Cap1.php>

En una segunda lectura, les proponemos listar los artículos en los que se visualizan derechos, los que describen garantías y declaraciones. En los tres casos justificar sus elecciones.

Teniendo en cuenta que la Constitución Nacional tuvo modificaciones a lo largo de la historia, se sugiere indagar sobre las nuevas incorporaciones de la reforma de 1994, en el capítulo segundo de la primera parte, disponible en: <https://www.congreso.gov.ar/constitucionParte1Cap2.php>

Con ese material responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué tratados internacionales de Derechos Humanos se incorporaron a la Constitución luego de la reforma de 1994?
- ¿Se agregan artículos nuevos? ¿Cuáles son y qué derechos, obligaciones o garantías incluyen?

Por último, les proponemos, volver a ver el material audiovisual prestando especial atención a cómo se elige al presidente o presidenta en nuestro país. Sugerimos las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las características que adopta el método electoral en la Argentina? ¿Cómo se elige presidente o presidenta?
- ¿Qué es el *ballotage*?
- ¿Qué requisitos tienen que darse para que el proceso de elección presidencial pase a la fase de balotaje?

Para seguir trabajando, les proponemos investigar: ¿Cuál fue la primera elección por segunda vuelta que se realizó en nuestro país?

Propuesta para el hogar

A partir de la visualización del material audiovisual, proponemos a las y los estudiantes elaborar y registrar en sus carpetas de trabajo una línea del tiempo indicando las reformas que tuvo la Constitución Nacional Argentina a lo largo de la historia. Sugerimos comenzar la línea de tiempo en 1853 con la primera Constitución Nacional.

Para elaborar una Línea de Tiempo les sugerimos tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Identificar los eventos y las fechas (iniciales y finales) en que estos ocurrieron.
2. Ubicar los eventos en orden cronológico.
3. Seleccionar los hitos más relevantes del tema estudiado para poder establecer los intervalos de tiempo más adecuados.
4. Agrupar los eventos similares.
5. Determinar la escala de visualización que se va a usar.
6. Organizar los eventos en forma de diagrama.

Ley 26.774 y voto joven en Argentina

VIDEO

La Ley 26.774 establece desde 2012, extender el derecho a votar en elecciones, a los jóvenes de entre 16 y 18 años de forma optativa. Esto implica la mayor *ampliación de derechos democráticos* con relación al voto, luego de la ampliación del voto femenino. Desde su primera implementación en las elecciones legislativas de 2013, el padrón de jóvenes se ha ampliado de forma significativa.

El voto de 16 a 18 años, de carácter optativo, debe entenderse como una elección y no como una imposición. No se trata de cargar a estos jóvenes con más obligaciones, sino de abrir una puerta para los que sienten el deseo, la necesidad y la vocación de participar activamente de los asuntos públicos y de motivar a quienes aún no sienten interés en este tipo de participación.

El reconocimiento de las y los jóvenes a partir de los 16 años como electores posiciona a la Argentina entre los países que más han avanzado en materia de inclusión electoral.

Propuesta para el aula

Sugerimos a las y los estudiantes reflexionar sobre la Ley 26.774 a partir de la visualización del material audiovisual y responder con el grupo completo las siguientes preguntas:

- ¿Las y los jóvenes se involucran en cuestiones políticas? ¿En cuáles y de qué manera?
- ¿Consideras que a los 16 años estás en condiciones de elegir a quienes te van a representar? ¿Por qué?
- ¿Cómo te informas y con quiénes conversas para saber más sobre las propuestas políticas y partidos políticos que existen en nuestro país?

Registrar los resultados de la reflexión en las carpetas de trabajo.

Propuesta para el hogar

Proponemos que las y los estudiantes elaboren un folleto en el que se expresen las características de la Ley 26.774. Los destinatarios pueden ser adultos o jóvenes que se encuentran, por algún motivo, interesados o interesadas en dicha información. Para elaborar el material sugerimos incluir frases potentes, preguntas y respuestas, imágenes (pueden ser dibujos o fotografías digitales) y que tomen como insumo la información que aparece en el material audiovisual.

Para esta actividad necesitan: una hoja blanca lisa y lápices o marcadores de colores. También podría realizarse en forma digital.

¿Cómo se eligen las y los representantes en el congreso?

VIDEO

En este fragmento audiovisual se tratan varios temas vinculados a las maneras y tiempos en que se establece la conformación del órgano legislativo nacional: las cámaras del Congreso Nacional. Se aborda la cuestión temporal de la renovación de las bancas en cada una de las dos cámaras, y se indica cuál es el criterio con el que se asignan las bancas a cada una de las fuerzas

políticas. En el caso de la cámara de diputados, se describe con un ejemplo, el sistema D'Hont.

Hacia el final del material, se muestran tablas y gráficos compuestos por los porcentajes de participación en las elecciones a lo largo de los años.

Propuesta para el aula

En primer lugar, se sugiere ver el material audiovisual y responder las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas cámaras tiene el Congreso de la Nación?
2. ¿Cómo se denominan?
3. ¿Cuántos integrantes tiene cada una?
4. ¿Cada cuánto tiempo se modifican las bancas en cada caso?

Tal como vimos en el video, para explicar cómo se distribuyeron los lugares entre las listas solemos utilizar el Sistema D'Hont. Sugerimos volver a ver el material audiovisual y dialogar con el o la docente sobre la información que aparece en el mismo en torno a este método. Una vez sistematizado proponemos una actividad para poner en práctica lo aprendido.

Considerar la siguiente situación ficticia:

En una ciudad hay un órgano de gobierno que se conforma por 15 personas. Es necesario ocupar todos esos espacios a partir del resultado de una elección en la que participaron 28.181 electores. En la elección compitieron 3 partidos políticos y el resultado de la elección fue el siguiente,

Partido	Cantidad de votos
Partido A	3.005
Partido B	15.089
Partido C	8.590
Voto en blanco	1.497

Indicar cómo quedará conformado el órgano de gobierno si el sistema de distribución de bancas que se usa es el D'Hont.

Propuesta para el hogar

A partir de los datos de la tabla de la actividad realizada en la clase, confeccionar otra tabla en donde se indiquen los porcentajes que representan cada una de las cantidades de votos que obtuvo cada candidato respecto del total de votos.

Partido	Cantidad de votos	Porcentaje de votos
Partido A	3.005	
Partido B	15.089	
Partido C	8.590	
Voto en blanco	1.497	

Discutan con sus compañeros y compañeras si en este caso el porcentaje total de votos es el 100%. Sugerimos que el/la docente invite a reflexionar si la suma de los porcentajes es siempre el 100% o no y por qué.

Para seguir trabajando

Para profundizar compartimos una entrevista a Eduardo Barcesat, abogado constitucionalista argentino.

VIDEO

Sugerimos que, a partir de las respuestas de Eduardo Barcesat respondan a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué diferencias se plantean entre los derechos subjetivos y los Derechos Humanos?

2. ¿Qué reflexión aporta el abogado sobre la posibilidad de las y los jóvenes de votar a los 16 años?
3. ¿Qué formas de participación ciudadana existen asociadas a las juventudes?

Frente al desafío de sostener la continuidad pedagógica el Ministerio de Educación de la Nación ideó SEGUIMOS EDUCANDO, una propuesta que incluye materiales escritos, programas de televisión y programas de radio con alcance a todo el país y con el objetivo de acompañar a todas y todos los docentes en la tarea de enseñar en la no presencialidad. Durante todo el año 2020 se emitió por la TV Pública, los canales Pakapaka y Encuentro con una programación diaria y por más de 180 radios de todo el país.

Las propuestas pedagógicas sugeridas en estos documentos tienen por propósito brindar recursos que acompañen el uso de los contenidos audiovisuales producidos en Seguimos Educando. Son orientaciones y aportes para las planificaciones de las profesoras y los profesores. Los videos, notas periodísticas o páginas de internet son sólo sugerencias para ampliar la mirada y profundizar el trabajo. Pueden utilizarse en caso de que las y los estudiantes cuenten con conectividad o para que el/la docente les facilite su uso, en caso de considerarlo pertinente.